

RENDICIÓN DE CUENTAS



Marzo, 2025

Informe de Ejecución del Presupuesto
Participativo 2024 de la
Dirección de Desarrollo, Cooperación y
Proyecto
(actual Planificación Institucional y
Gestión del Desarrollo)

Administración Municipal
2023-2027

FRANCISCO DE
 **RELLANA**
ALCALDÍA

Índice

Tabla de contenido

Informe de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto Participativo 2024	2
1. Introducción.....	iError! Marcador no definido.
2. Justificación o base legal del Presupuesto Participativo 2024	2
3. Objetivo del informe de ejecución presupuestaria del presupuesto participativo del año fiscal 2024	3
4. Ciclo presupuestario del presupuesto participativo. iError! Marcador no definido.	
5. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal.	iError! Marcador no definido.
5.1. Resumen de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal 2023-2024.....	4
5.2. Resumen del Componente de Asentamientos Humanos y Político Institucional	6
6. Cumplimiento presupuestario y operativo del presupuesto participativo de la Dirección de Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo, del año fiscal 2024	11
6.1. Resumen de programas y proyectos de la Dirección de Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo en el componente de Asentamientos Humanos y Político Institucional, del año fiscal 2024.....	12
6.2. Cumplimiento presupuestario del presupuesto participativo por programa de la Dirección de Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo, del año fiscal 2024	12
6.3. Cumplimiento operativo del presupuesto participativo de la Dirección de Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo por programa y proyecto, del año fiscal 2024	12

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y demás normativa vigente, se presenta el informe de Ejecución del Presupuesto Participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2024

El presente documento tiene como finalidad exponer, de manera clara y sistemática, el estado de avance y el grado de cumplimiento de las obras, proyectos y programas priorizados mediante los mecanismos de participación ciudadana, los mismos que fueron definidos a través de procesos deliberativos con la comunidad y formalizados en el Plan Operativo Anual.

Este informe recoge la información técnica, financiera y administrativa relacionada con la ejecución presupuestaria, evidenciando la aplicación eficiente, transparente y oportuna de los recursos públicos asignados, en observancia de los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas. Así mismo, busca garantizar el derecho ciudadano a conocer y evaluar el uso de los recursos destinados al desarrollo local, fortaleciendo la corresponsabilidad entre la administración pública y la ciudadanía.

2. JUSTIFICACIÓN O BASE LEGAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2024.

La base legal del presupuesto participativo en el país es la siguiente:

Ámbito	Normativa
Nacional	- Constitución de la República del Ecuador - Código de la Democracia - Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP - Reglamento del Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP - Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. - Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC - Ley Orgánica Reformatoria de la LOPC - Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica LOPICTEA - Ley Orgánica Reformatoria a la LOPICTEA - Reglamento LOPICTEA

Ámbito	Normativa
Local	• Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-013-2021. • Ordenanza Municipal que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del cantón Francisco de Orellana, OM-02-2022 • Segunda Reforma a la Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-011-2023 • Ordenanza que contiene el Presupuesto definitivo para el ejercicio económico del año fiscal 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-19-2023
Documentos	• Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025. • Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2019-2023 • Plan de Trabajo Alcaldía Administración 2019-2023 • Plan de Trabajo Alcaldía Administración 2023-2027 • Guía Metodológica de los Presupuestos Participativos aprobada del CPCCS • Guía Metodológica de los Presupuestos Participativos del GAD Municipal Francisco de Orellana • Pronunciamiento del Procurador General del Estado sobre el Presupuesto Prorrogado para el año 2023, por elecciones de nuevas autoridades

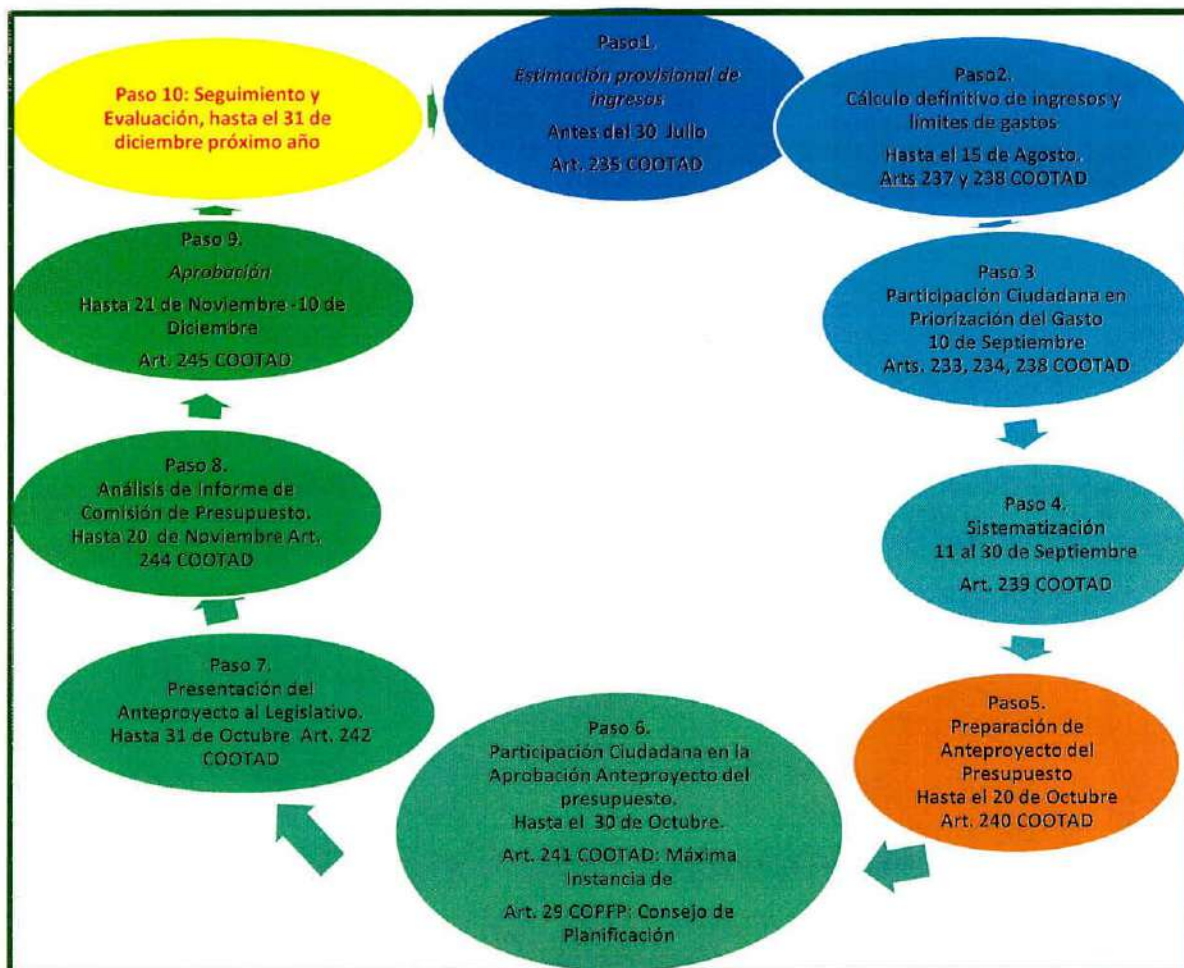
3. OBJETIVO DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO FISCAL 2024

Determinar el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria y operativa del presupuesto participativo del GAD Municipal Francisco de Orellana realizados por la Dirección Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo, para el año fiscal 2024.

4. CICLO PRESUPUESTARIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El ciclo presupuestario del Presupuesto Participativo Municipal, se enmarca dentro de la normativa del COOTAD y el COPLAFIP. De acuerdo, a la sistematización realizada sobre el proceso por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, este se compone de 10 pasos, de los cuales 9 están relacionados directamente con la elaboración del anteproyecto o proforma presupuestaria anual y el último paso con la ejecución y seguimiento presupuestario. Vale indicar que los pasos siguientes son el cierre y evaluación del presupuesto anual, los mismos que están relacionados con el proceso de rendición de cuentas anual.

La máxima instancia de participación, según la OM-02-2022, indica que es la Asamblea Cantonal, la cual es liderada por la Máxima Autoridad del GAD Municipal Francisco de Orellana. Los presupuestos participativos, tal como indica del COPLAFIP y su reglamento, el COOTAD y la LOPC, van ligados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal. Los pasos del presupuesto participativo son los siguientes:



Fuente: CPCCS – COOTAD-COPLAFIP

Sin embargo, está metodologías o pasos a recorrer para aprobar y ejecutar el presupuesto participativo. Cuando se eligen nuevas autoridades no son los claros y precisos. Pues, el año 2023 se ejecuta el presupuesto prorrogado por el cambio de nuevas autoridades. Por lo tanto, primero se aprueba el presupuesto municipal del año 2023 y después el presupuesto municipal del año 2024. Por tanto, para adherir o empalmar con la nueva propuesta del Plan de Alcaldía, de la administración 2023-2027, se hizo un proceso de Alineación del PDOT, hasta el año 2024, en cumplimiento de lo que indica la Constitución del país y el Código de la Democracia. Hasta que se pueda realizar el nuevo PDOT cantonal al año 2027.

Este proceso de ajuste al PDOT cantonal 2020-2023, se hizo mediante la Alineación del Plan de Trabajo de Alcaldía al PDOT cantonal, lo cual ha quedado reflejado en la Segunda Reforma al PDOT y PUGS cantonal. Lo cual está establecido en la ordenanza OM-011-2023, que fue discutida, aprobada y sancionada por Concejo Municipal, para poder establecer los nuevos proyectos y metas del año fiscal 2024, además, de respetar la decisión ciudadana en las urnas; así como, el mandato de la ciudadanía de Francisco de Orellana.

5. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

5.1. Resumen de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal 2023-2024

Dado que es un nuevo período administrativo municipal y en cumplimiento de lo que establece la Constitución, el Código de la Democracia y el COPLAFIP, se hizo un proceso

de alineación al PDOT cantonal, para el período 2023-2024, además de poder incorporar el nuevo Plan de Trabajo de Alcaldía. Este proceso se llevó a cabo mediante la ordenanza municipal OM-011-2023, Segunda Reforma a la Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana. Hasta que se apruebe el nuevo PDOT cantonal, el cual según el marco legal de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo LOOTUGS y su reglamento, tiene el período de un año para aprobarse, o de acuerdo a la resolución que determine el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo.

Proceso que fue liderado por la Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos. El resultado de la alineación del PDOT cantonal es el siguiente:

Resumen de la Alineación del PDOT 2023-2024				
Sistemas o Componentes	Objetivos Estratégicos OE	Metas OE	Programas	Proyectos
Biofísico	1	6	6	9
Sociocultural	2	8	8	20
Económico	2	6	6	19
Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad	1	19	19	52
Político Institucional y Participación Ciudadana	2	6	6	18
Total	8	45	45	118

Objetivos estratégicos de desarrollo	
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT GADMFO 2020-2023
Biofísico	OE1.- Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.
Sociocultural	OE2.- Promover la participación intercultural conservando la identidad; salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón. OE3.- Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.
Económico	OE4.- Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria. OE5.- Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos de Francisco de Orellana.

Objetivos estratégicos de desarrollo	
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT GADMFO 2020-2023
Asentamientos Humanos Movilidad, Energía y Conectividad	OE6.- Desarrollar un hábitat urbano y rural seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial.
Político Institucional y Participación Ciudadana	OE7.- Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos. OE8.- Fortalecer el sistema de participación ciudadana cantonal con los actores locales, acorde con la normativa vigente.

5.2. Resumen del Componente de Asentamientos Humanos y Político Institucional

En el componente o sistema asentamientos humanos y político institucional, es donde, se ubican todas las metas y de la Dirección de Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo. En el siguiente cuadro se informa sobre los nuevos programas y metas del proceso de Alineación del PDOT, el cual es:

Componente	Objetivos Estratégicos	Nuevo Programa	Nuevas Metas Alineación y Ajuste	Metas Planificadas por año	
				2023	2024
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	OE6.- Desarrollar un hábitat urbano y rural seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial.	PG6.1. Estudios y diseños de equipamientos e infraestructura en base de las competencias, funciones municipales y apoyo a las necesidades de la ciudadanía (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.1. Elaborar el 100% de estudios y diseños de equipamientos e infraestructura en base de las competencias, funciones municipales y apoyo a la ciudadanía, hasta el año 2024.	100%	100%
		PG6.2. Programa de regularización de tierras cantonal.	M6.2. Aprobar el 50% de los asentamientos informales hasta el año 2024.	40%	50%
		PG6.3. Programa de Legalización de predios urbanos municipales.	M6.3. Legalizar el 4% de los predios urbanos, hasta el año 2024.	3,50%	4,00%

Componente	Objetivos Estratégicos	Nuevo Programa	Nuevas Metas Alineación y Ajuste	Metas Planificadas por año	
				2023	2024
		PG.4. Programa de servicios topográficos (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.4. Cumplir con al menos el 90% de levantamientos planimétricos y topográficos realizados para apoyar procesos de legalización, resolución de conflictos de linderos y proyectos municipales hasta el año 2024	90%	90%
		PG6.5. Aprobación y legalización de construcciones en el suelo cantonal (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.5. Aprobar y legalizar 500 construcciones en suelo urbano, hasta el año 2024.	100	100
		PG6.6. Programa de actualización de catastro	M6.6. Mantener al menos el 90% de los predios catastrados y actualizados anualmente, hasta el año 2024.	90%	90%
		PG6.7. Programa del plan maestro de agua potable (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.7. Incrementar al 78% la cobertura de agua potable, hasta el año 2024.	78%	78%
		PG6.8. Programa de saneamiento ambiental (alcantarillado sanitario y pluvial) (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.8. Incrementar al 65% la cobertura de alcantarillado sanitario en el sector urbano, hasta el año 2024.	64%	65%

Componente	Objetivos Estratégicos	Nuevo Programa	Nuevas Metas Alineación y Ajuste	Metas Planificadas por año	
				2023	2024
		PG6.9. Construcción de nuevas Unidades básicas de Saneamiento en comunidades rurales (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.9.1. Incrementar al menos 42 Unidades Básicas de Saneamiento, con enfoques de igualdad, hasta el año 2024.	0	42
		PG6.10 Mantenimiento y ampliación de la construcción de infraestructura eléctrica del sector urbano del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.10. Mantener el 60% de luminarias operativas en los espacios públicos anualmente, hasta el año 2024	50%	60%
		PG6.11. Mantenimiento de Espacios públicos	M6.11. Mantener al menos 4 espacios públicos y sociales, anualmente hasta el año 2024.	3	1
		PG6.12. Construcción de espacios públicos y sociales en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.12. Construir 4 espacios públicos y/o sociales para el año 2024.	3	4
		PG6.13. Programa de repotenciación del sistema vial urbano del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.13. Incrementar al menos 8 kilómetros el asfalto de los acceso de la ciudad y vías nuevas adoquinadas, hasta el año 2024	4	4

Componente	Objetivos Estratégicos	Nuevo Programa	Nuevas Metas Alineación y Ajuste	Metas Planificadas por año	
				2023	2024
		PG6.14. Programa de la gestión operativa para la prevención en seguridad ciudadana y control de los espacios públicos y ornato de la ciudad. (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.14. Incrementar al menos 2 puntos fijos (garitas) y mantener 27 de puntos de control y guardia para la prevención de seguridad ciudadana y control de espacios públicos y ornato de la ciudad, hasta el año 2024	30	29
		PG6.15. Programa de repotenciación de la infraestructura del sistema de monitoreo, tecnologías y video vigilancia (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.15 Adquirir al menos 10 nuevos equipos para la repotenciación de la infraestructura del sistema de monitoreo, tecnologías y video vigilancia, hasta el año 2024.	5	10
		PG6.17. Programa de planificación y mejoramiento del sistema de transporte público y comercial en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.17. Controlar el cumplimiento de al menos el 50% de las rutas y frecuencias del transporte intracantonal hasta el año 2024	25%	50%
		PY6.18.1. Mejorar la señalización horizontal y vertical y semaforización en todo el cantón (Plan	M6.18. Mantener el 100% de metros lineales de señalización horizontal y vertical y semaforización	100% (2500m)	100% (2500m)

Componente	Objetivos Estratégicos	Nuevo Programa	Nuevas Metas Alineación y Ajuste	Metas Planificadas por año	
				2023	2024
		Alcaldía 2023-2027)	anualmente, hasta el año 2024.		
		PG6.19. Programa de capacitación y concientización (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.19. Incrementar al menos 5 en eventos anuales de capacitación en beneficio de transportistas, hasta el año 2024	2	5
		P6.20. Programa de revisión y matriculación vehicular de transporte terrestre en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.20. Realizar el 100% de trámites de matriculación y revisión de vehículos anualmente, hasta el año 2024	100% (12000)	100% (12000)

Fuente: Desarrollo, Cooperación y Proyectos, 2024

Componente	Objetivos Estratégicos	Nuevo Programa	Nuevas Metas Alineación y Ajuste	Metas Planificadas por año	
				2023	2024
POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	OE7.- Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de	PG7.1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales	M7.1. 40% de servidores municipales capacitados en PIAV considerando la equidad de género hasta el año 2024.	30%	40%
		PG7.2. Optimización del sistema informático, electromecánico y capacitación en	M7.2. Optimizar cada sistema informático, electromecánico y realizar la capacitación de compras	1	3

Componente	Objetivos Estratégicos	Nuevo Programa	Nuevas Metas Alineación y Ajuste	Metas Planificadas por año	
				2023	2024
	sistemas informáticos	compras públicas (Plan Alcaldía 2023-2027)	públicas hasta el año 2024		
		PG7.3. Planificación institucional (Plan Alcaldía 2023-2027)	M7.3. Incrementar en 3% el índice de cumplimiento del SIGAD respecto al año base, hasta el año 2024.	1,5%	3%
		PG7.4. Mejoramiento del Sistema de Información Local (Plan Alcaldía 2023-2027)	M7.4. Implementar un sistema de información local hasta el año 2024.	60%	100%
	OE8.- Fortalecer el sistema de participación ciudadana cantonal con los actores locales, acorde con la normativa vigente	PG8.1. Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana	M8.1. Fortalecer 3 mecanismos de participación ciudadana hasta el año 2024.	0	1
		PG8.2. Fortalecimiento de la difusión de información municipal.	M8.2. Fortalecer 3 herramientas comunicacionales de difusión, anualmente, hasta el año 2024.	3	3

Fuente: Desarrollo, Cooperación y Proyectos, 2024

Los programas y proyectos, que no se han cumplido en la administración anterior y que ya se terminaron de ejecutar, fueron eliminados en el proceso de alineación y ajuste del PDOT. En el nuevo proceso de alineación y ajuste respecto al Plan de Alcaldía se ampliaron metas y se ajustaron nuevos proyectos de acuerdo con las competencias y funciones de los GAD Municipales, y el financiamiento que se recibe de la LOPICTEA.

6. CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO Y OPERATIVO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL DESARROLLO, DEL AÑO 2024.

En este punto, la temática se trata desde dos perspectivas, la financiera y la operativa. El enfoque financiero, está en el cumplimiento del presupuesto participativo municipal; y el enfoque operativo, se representa en el cumplimiento de las metas de programas y proyectos de la Alineación PDOT cantonal, hasta el año 2024. Pues, hasta ese período se realiza el ajuste del cumplimiento de metas; debido a que una vez que se apruebe el nuevo PDOT cantonal, las metas de los programas y proyectos tienen que ajustarse al mismo.

6.1. Resumen de programas y proyectos de la Dirección de Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo en el componente de Asentamientos Humanos y Político Institucional, del año fiscal 2024

La Dirección de Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo interviene en los siguientes programas y proyectos, que son los siguientes:

Dirección	Programas planificados	Proyectos planificados
Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo	3	10

Los programas son:

- PG6.1. Estudios y diseños de equipamientos e infraestructura en base de las competencias, funciones municipales y apoyo a las necesidades de la ciudadanía
- PG7.3. Planificación institucional
- PG7.4. Mejoramiento del Sistema de Información Local

6.2. Cumplimiento presupuestario del presupuesto participativo por programa de la Dirección de Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo, del año fiscal 2024

El cumplimiento presupuestario del presupuesto participativo por programa que ha ejecutado la Dirección de Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo, según el reporte de la Dirección Financiera se explica en el siguiente cuadro:

Descripción de los programas generados a partir de la priorización participativa de la inversión	Monto Planificado (asignación inicial)	Monto Ejecutado (devengado)	% de avance de la implementación del programa/proyecto
PG6.1. Estudios y diseños de equipamientos e infraestructura en base de las competencias, funciones municipales y apoyo a las necesidades de la ciudadanía (Plan Alcaldía 2023-2027)	981,871.29	368,519.55	37,53%
PG7.3. Planificación institucional (Plan Alcaldía 2023-2027)			
PG7.4. Mejoramiento del Sistema de Información Local (Plan Alcaldía 2023-2027)			

6.3. Cumplimiento operativo del presupuesto participativo de la Dirección de Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo por programa y proyecto, del año fiscal 2024

Programas	Meta programa del PDOT	Indicador programa	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento En porcentaje
PG6.1. Estudios y diseños de equipamientos e infraestructura en base de las competencias,	M6.1. Elaborar el 100% de estudios y diseños de equipamientos e infraestructura en base de las	I6.1. Porcentaje de estudios y diseños elaborados de equipamientos e infraestructura	100%	100%	100%

Programas	Meta programa del PDOT	Indicador programa	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento En porcentaje
funciones municipales y apoyo a las necesidades de la ciudadanía (Plan Alcaldía 2023-2027)	competencias, funciones municipales y apoyo a la ciudadanía, hasta el año 2024.	en base de las competencias, funciones municipales y apoyo a la ciudadanía.			
PG7.3. Planificación institucional (Plan Alcaldía 2023-2027)	M7.3. Incrementar en 3% el índice de cumplimiento del SIGAD respecto al año base, hasta el año 2024.	I7.3. Porcentaje de índice de cumplimiento del SIGAD incrementado respecto al año base	3%	3%	100%
PG7.4. Mejoramiento del Sistema de Información Local (Plan Alcaldía 2023-2027)	M7.4. Implementar un sistema de información local hasta el año 2024.	I7.4. Porcentaje de implementación del sistema de información local	100%	100%	100%

Proyectos	Metas de proyectos	Indicadores	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento (porcentaje)
PY4.1.3. Mejoramiento a la gestión integral de los residuos sólidos del centro de faenamiento (Plan Alcaldía 2023-2027)	M4.1.3. Estudio de implementación de operación de un sistema de tratamiento para la gestión integral de los residuos sólidos del centro de faenamiento, hasta el año 2024	I4.1.3. Número estudios de sistemas de tratamiento implementados para la gestión integral de los residuos sólidos del centro de faenamiento.	1	1	100%
PY4.2.1. Ampliación del cementerio general Victoria de la ciudad de El Coca (Plan Alcaldía 2023-2027)	M4.2.1a. Estudios y diseños de la cuarta etapa del cementerio general Victoria, hasta el año 2024	I4.2.1a. Número de estudios y diseños de la cuarta etapa del cementerio general Victoria	1	1	100%
PY4.3.2. Fortalecimiento a la	M4.3.2b Realizar la contratación de un estudio y diseños	I4.3.2b Número de estudios y diseños definitivos	1	1	100%

Proyectos	Metas de proyectos	Indicadores	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento (porcentaje)
infraestructura del Mercado Virgen del Cisne (Plan Alcaldía 2023-2027)	definitivos del mercado municipal Virgen del Cisne y comercio de los equipamientos urbanos aledaños, hasta el año 2024.	contratados del mercado municipal Virgen del Cisne y comercio de los equipamientos urbanos aledaños			
PY6.1.1. Estudios para la construcción del parque lineal en la zona urbana del cantón Francisco de Orellana (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.1.1. Contratar consultoría para realizar estudios y diseños de la construcción del parque lineal de la zona urbana del cantón Francisco de Orellana, con accesibilidad a los grupos de atención prioritaria (Plan Alcaldía 2023-2027)	I6.1.1. Número de consultorías de diseño y estudio del parque lineal realizado, con accesibilidad a los grupos de atención prioritaria	1	1	100%
PY6.1.2. Estudios para áreas de recreación y áreas verdes para fortalecer la regeneración de la zona urbana del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.1.2. Contratar al menos una consultoría para realizar estudios y diseños de áreas de recreación y áreas verdes para fortalecer la regeneración de la zona urbana del cantón con accesibilidad a los grupos de atención prioritaria hasta el año 2024	I6.1.2. Número de consultorías de diseño y estudio de áreas de recreación y áreas verdes para fortalecer la regeneración de la zona urbana con accesibilidad a los grupos de atención prioritaria	1	1	100%
PY6.1.3. Estudios o diseños de proyectos tomando en cuenta competencias y funciones municipales y pedidos de la ciudadanía (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.1.3. Elaborar al menos 15 proyectos anuales de estudios, diseños y/o actualizaciones de estudios y diseños de acuerdo con competencias y funciones municipales y pedidos de la ciudadanía hasta el año 2024	I6.1.3. Número de proyectos elaborados anualmente de estudios, diseños y/o actualizaciones de estudios y diseños de acuerdo con competencias y funciones municipales y pedidos de la ciudadanía	15	15	100% ¹
PY7.3.1. Formulación y elaboración del plan de gestión de cooperación	PY7.3.1. Elaborar plan de gestión de cooperación internacional del	I7.3.1. Número de planes de gestión de cooperación internacional del GADMFO	1	1	100%

Proyectos	Metas de proyectos	Indicadores	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento (porcentaje)
internacional del GADMFO	GADMFO hasta el año 2024				
PY7.3.2. Gestión de la planificación operativa institucional del GADMFO	M7.3.2a. Consolidar anualmente el plan operativo de GADMFO hasta el año 2024	I7.3.2a. Número de consolidaciones del plan operativo de GADMFO	1	1	100%
	M7.3.2b. Ejecutar Gestión anual del Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD de GADMFO hasta el año 2024	I7.3.2b. Número de gestiones ejecutadas anuales del Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD de GADMFO	1	1	100%
	M7.3.2c. Realizar Apoyo técnico a la Actualización y Alineación y ajuste del PDOT Cantonal de GADMFO hasta el año 2024	I7.3.2c. Número apoyo técnico anuales realizados a la Actualización y Alineación y ajuste del PDOT Cantonal de GADMFO	1	1	100%
PY7.4.1. Implementar el sistema de información Local.	M7.4. 1a. Un sistema de información local implementado hasta el año 2024.	I7.4.1. Número de sistemas de información local implementado	1	0	0%
PY7.4.1. Actualización del PDOT Cantonal	M7.4.1b. Elaborar un informe técnico para el proceso de Ajuste, Alineación y/o Actualización del PDOT Cantonal vigente hasta el año 2024.	M7.4.1b. Número de informes técnicos elaborados para el proceso de Ajuste, Alineación y/o Actualización del PDOT Cantonal vigente	1	1	100%

Para constancia de lo expuesto en el informe firman:

	
Ing. Paolo Cobeña DIRECTOR PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL DESARROLLO	Lcdo. Galo Farinango JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
	
Ing. Juan Valdivieso JEFE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS	Ing. Erica Toledo JEFE DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL